

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS
(Fax o correo electrónico)**

Cédula N°	693		
Fecha	Día:20	Mes: Setiembre	Año: 2024
DESTINATARIO (En caso de Consorcio indicar denominación de este y nombre de cada uno de los que lo integran)	Señor CONSORCIO FRAN LU (conformado por la empresa TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y el Sr. ÑAÑA LUJAN JONY)		
NUMERO DE FAX DEL DESTINATARIO (Según contrato o documento comunicando el cambio)			
DIRECCION ELECTRONICA DEL DESTINATARIO (Según contrato o documento comunicando el cambio)	nnaconsa@gmail.com/ jonylu3@gmail.com		
DIRECCION FISICA DEL DESTINATARIO (Según contrato o documento comunicando el cambio)			
DOCUMENTO NOTIFICADO	Carta N° 004210-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS		
CONTENIDO (Indicar los documentos que se remiten conjuntamente con la Cédula de Notificación)	a) Carta N° 03-2024-IÑL/CONSORCIO FRAN LU-PRONIED b) Memorando N°1636-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS c) Informe N° 003473-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS d) Memorando N° 003569-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD e) Carta N° 4203-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS f) Carta N° 02-2024-IÑL/CONSORCIO FRAN LU-PRONIED-OGAD-UABAS g) Memorando N° 001617-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS h) Memorando N° 3532-2024-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS i) Formato Revisión Requisito para perfeccionamiento de área usuaria j) Informe N° 039-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CEC		
ASUNTO / SUMILLA (Indicación del asunto y breve reseña de contenido)	Perdida automática de la buena pro del Procedimiento de Contratación Pública Especial- Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2 , para la "Contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del CL 258877 - FUR 2464426, CL 821249 - FUR 2433671, CL 821372 - FUR 2433669, CL 018142 - FUR 2455276, CL 217896 - FUR 2456701, CL 700087 - FUR 2433959. GRUPO 01, Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE)		
VENCIMIENTO (Señalar último día del plazo para que la Entidad notifique su pronunciamiento)	Día: 20	Mes: 09	Año:2024

El reporte de transmisión por fax o la impresión de correo electrónico enviado, acreditan la oportunidad de la efectiva transmisión de esta Cédula de Notificación para todos los efectos legales y contractuales.

La notificación de la decisión administrativa en el domicilio físico no es obligatoria; sin embargo, de producirse, no invalidará la notificación efectuada con anticipación y por los medios indicados, computándose los plazos a partir de la primera de las notificaciones efectuadas, sea bajo cualquier modalidad.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Firmado digitalmente por:
HUAMAN TITO Hianny Karen FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2024 21:25:43-0500

Lima, 20 de setiembre del 2024

CARTA N° 004210-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS

Señores:

CONSORCIO FRAN LU

(conformado por la empresa **TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** y el Sr. **ÑAÑA LUJAN JONY**)

Correo electrónico: nnaconsa@gmail.com

Presente. -

Asunto : **Pérdida automática de la buena pro del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 02-2024-MINEDU/UE108-1 Procedimiento de Contratación Pública Especial -Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2**, para la "Contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del CL 258877 - FUR 2464426, CL 821249 - FUR 2433671, CL 821372 - FUR 2433669, CL 018142 - FUR 2455276, CL 217896 - FUR 2456701, CL 700087 - FUR 2433959. GRUPO 01, **Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE)**: Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra del Componente Infraestructura de la IRI en la I.E. N°1583 en el CP Nuevo Linderos, Distrito De Buenos Aires, Provincia Morropón, Región Piura - CL N°821249 – FUR N°2433671.

Referencia: a) Carta N° 03-2024-IÑL/CONSORCIO FRAN LU-PRONIED
b) Memorando N°1636-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS
c) Informe N° 003473-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INF
d) Memorando N° 003569-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD
e) Carta N° 4203-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS
f) Carta N° 02-2024-IÑL/CONSORCIO FRAN LU-PRONIED
g) Memorando N° 001617-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS
h) Memorando N° 3532-2024-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD
i) Formato Revisión Requisito para perfeccionamiento de contrato área usuaria
j) Informe N° 000039-2024-PMCA-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CEC

Expediente N° E- E-024385-2024

De mi consideración

Me dirijo a usted, en atención al **Procedimiento de Contratación Pública Especial -Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2** "Contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del CL 258877 - FUR 2464426, CL 821249 - FUR 2433671, CL 821372 - FUR 2433669, CL 018142 - FUR 2455276, CL 217896 - FUR 2456701, CL 700087 - FUR 2433959. GRUPO 01, **Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE)**: Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra del Componente Infraestructura de la IRI en la I.E. N°1583 en el CP Nuevo Linderos, Distrito De Buenos Aires, Provincia Morropón, Región Piura - CL N°821249 – FUR N°2433671.

En ese contexto, el consentimiento de la buena pro se produjo el 13 de setiembre de 2024, por lo que el plazo para presentar los requisitos para el perfeccionamiento del contrato tuvo como fecha máxima el 18 de setiembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial, habiendo el postor adjudicado con la buena pro presentado los documentos el 18 de setiembre de 2024 a través de la Carta N° **02-2024-IÑL/CONSORCIO FRAN LU-PRONIED**, con lo cual el postor cumplió con presentar la documentación dentro del plazo legal previsto en el Reglamento PEC.

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=is7wHEEWZVs=>



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Asimismo, de la revisión efectuada a los documentos presentados por vuestra representada para el perfeccionamiento del contrato derivado del **Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE) del Procedimiento de Contratación Pública Especial -Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2** y de las coordinaciones con la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres es que a través de la **Carta N° 004203-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS**, notificada el 19 de setiembre, se le comunicó las observaciones a la documentación presentada para la suscripción del contrato referidas a:

- (i) Garantía de fiel cumplimiento del contrato o declaración jurada de ser el caso Carta Fianza (Anexo N° 09), solicitada en el literal b) del numeral 2.5 de las Bases integradas.
- (ii) Declaración jurada indicando lo siguiente: -Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y la misma contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la administración pública o infracción a las normas sobre contrataciones pública. -Si a la fecha de suscripción del contrato, cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones, solicitada en el literal o) del numeral 2.5 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases integradas.
- (iii) Observaciones Técnicas formuladas por la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres a través del Memorándum N° 3532-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, (sustentado en el formato de revisión requisito para perfeccionamiento de contrato Área usuaria), referentes a observaciones al Calendario de adquisición de materiales e insumos, al Calendario de utilización de equipo, detalle de precios unitarios de las partidas, entre otros.

Para la subsanación de las referidas observaciones se le otorgó al postor adjudicado con la buena pro, el plazo máximo de un (01) día hábil contado a partir del día siguiente de notificada la carta para que pueda subsanar las observaciones advertidas, caso contrario, **se procedería con declarar la pérdida automática de la Buena Pro.** (La negrita y el subrayado es agregado).

Asimismo, cabe señalar que si bien vuestra representada presentó documentación como subsanación a través del documento de la referencia a), sin embargo, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres a través del Memorándum N° 3569-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, (sustentado en el Formato de Revisión requisito para el perfeccionamiento de contrato área usuaria), concluyó que **NO CUMPLEN**, los documentos presentados por su representada, en calidad de subsanación, se adjunta al presente el pronunciamiento del área usuaria.

De lo señalado, se determina que la totalidad de las observaciones notificadas no han sido subsanadas dentro del plazo legal otorgado y en consecuencia no se ha perfeccionado el contrato derivado del **Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE) del Procedimiento de Contratación Pública Especial -Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2** por causa que le es imputable a su representada **CONSORCIO FRAN LU** (integrado por la empresa TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y el Sr. ÑAÑA LUJAN JON), por lo que, a través de la presente se cumple con comunicarle que de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, ***su representada, ha perdido automáticamente la buena pro del Procedimiento de Contratación Pública Especial -Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2*** "Contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del CL 258877 - FUR 2464426, CL 821249 - FUR 2433671, CL 821372 - FUR 2433669, CL 018142 - FUR 2455276, CL 217896 - FUR 2456701, CL 700087 - FUR

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?id=is7wHEEWZVs=>

BICENTENARIO
PERÚ
2024www.gob.pe/proniedJr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

2433959. GRUPO 01, **Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE)**: Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra del Componente Infraestructura de la IRI en la I.E. N°1583 en el CP Nuevo Linderos, Distrito De Buenos Aires, Provincia Morropón, Región Piura - CL N°821249 – FUR N°2433671.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente
HIANNY KAREN HUAMAN TITO
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(HKHT/pmcha)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=is7wHEEWZVs=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Firmado digitalmente por:
CHINCHAY ALVARADO PAOLA MAHATMA
FIR 45473430 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2024 21:18:09-0500

Lima, 20 de setiembre del 2024

INFORME N° 000039-2024-PMCA-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CEC

- A :** **HIANNY KAREN HUAMAN TITO**
Director del Sistema Administrativo II de la Unidad de Abastecimiento
- De :** **PAOLA MAHATMA CHINCHAY ALVARADO**
Locador de Servicio
- Asunto :** **Perdida automática de la buena pro del Procedimiento de Contratación Pública Especial- Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2**, para la "Contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del CL 258877 - FUR 2464426, CL 821249 - FUR 2433671, CL 821372 - FUR 2433669, CL 018142 - FUR 2455276, CL 217896 - FUR 2456701, CL 700087 - FUR 2433959. GRUPO 01, **Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE)**: Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra del Componente Infraestructura de la IRI en la I.E. N°1583 en el CP Nuevo Linderos, Distrito De Buenos Aires, Provincia Morropón, Región Piura - CL N°821249 – FUR N°2433671.
- Referencia :** a) Carta N° 03-2024-IÑL/CONSORCIO FRAN LU-PRONIED
b) Memorando N°1636-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS
c) Informe N° 003473-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INF
d) Memorando N° 003569-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD
e) Carta N° 4203-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS
f) Carta N° 02-2024-IÑL/CONSORCIO FRAN LU-PRONIED
g) Memorando N° 001617-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS
h) Memorando N° 3532-2024-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD
i) Formato Revisión Requisito para perfeccionamiento de contrato área usuaria
- Expediente :** E-024385-2024

Me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para informarle que al no haberse perfeccionado el contrato derivado del **Procedimiento de Contratación Pública Especial -Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2** "Contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del CL 258877 - FUR 2464426, CL 821249 - FUR 2433671, CL 821372 - FUR 2433669, CL 018142 - FUR 2455276, CL 217896 - FUR 2456701, CL 700087 - FUR 2433959. GRUPO 01, **Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE)**: Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra del Componente Infraestructura de la IRI en la I.E. N°1583 en el CP Nuevo Linderos, Distrito De Buenos Aires, Provincia Morropón, Región Piura - CL N°821249 – FUR N°2433671, éste pierde automáticamente la buena pro, a partir de lo cual el Órgano Encargado de las Contrataciones, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, requiere al postor que ocupó el segundo lugar que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 56.1 del artículo 56 del Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, considerando lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El 12 de julio de 2024, se convocó el **Procedimiento de Contratación Pública Especial -Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2** "Contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del CL 258877 - FUR 2464426, CL 821249 - FUR 2433671, CL 821372 - FUR 2433669, CL 018142 - FUR 2455276, CL 217896 - FUR 2456701, CL 700087 - FUR 2433959. GRUPO 01.

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=ZIGQmBQ5n4A=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

- 1.2 El 06 de setiembre de 2024, el Comité de Selección realizó el sorteo electrónico resultando ganador del otorgamiento de la buena pro **Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE)** del **Procedimiento de Contratación Pública Especial -Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2** al **CONSORCIO FRAN LU** (integrado por la empresa TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y el Sr. ÑAÑA LUJAN JON), por el monto total de S/394,281.97 (Trescientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y uno con 97/100 Soles), la misma que fue registrada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE el 06 de setiembre de 2024.
- 1.3 El 13 de setiembre de 2024, la Entidad registró en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE el consentimiento de la adjudicación de la buena pro.
- 1.4 El 18 de setiembre de 2024, el postor adjudicado a través de la **Carta N° 02-2024-IÑL/CONSORCIO FRAN LU-PRONIED**, presentó los requisitos para el perfeccionamiento del contrato derivado del **Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE)** del Procedimiento de Contratación Especial NCPD N° 01-2024-MINEDU/UE108-4.
- 1.5 El 19 de setiembre de 2024, a través del **Memorando N° 003532-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD** y anexos, la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres, en su condición de área usuaria y técnica de la contratación, comunicó observaciones a la documentación técnica presentada por el postor adjudicado. Asimismo, la Coordinación de Ejecución Contractual advirtió observaciones de la documentación administrativa, referidas a la garantía de fiel cumplimiento, entre otros.
- 1.6 El 19 de setiembre de 2024, la Unidad de Abastecimiento a través de la **Carta N° 004203-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS** le comunicó al postor adjudicado las observaciones formuladas a los requisitos presentados para el perfeccionamiento del contrato derivado del **Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE)** del Procedimiento de Contratación Pública Especial -Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2, otorgándole el plazo de un (01) día hábil para las subsanaciones de las mismas.
- 1.7 El 20 de setiembre de 2024, el adjudicatario mediante la **Carta N° 03-2024-IÑL/CONSORCIO FRAN LU-PRONIED**, presentó la subsanación de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato derivado del **Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE)** del Procedimiento de Contratación Pública Especial -Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2.
- 1.8 El 20 de setiembre de 2024, a través del **Memorando N° 003569-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD** y anexos, la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres, en su condición de área usuaria y técnica de la contratación, comunicó que la documentación presentada NO CUMPLEN con lo exigido en los Términos de Referencia parte integral de las Bases Integradas, no obstante ello, la Coordinación de Ejecución Contractual precisa que, la documentación administrativa si fue subsanada.

II. ANÁLISIS

- 2.1 De conformidad con lo establecido en el numeral 53.1 del artículo 53 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante D.S. N° 071-2018-PCM y su modificatoria, en adelante el Reglamento, una vez que el otorgamiento de la buena pro ha quedado consentido o administrativamente firme, tanto la Entidad como el o los postores ganadores están obligados a contratar.
- 2.2 Por su parte el artículo 42° del Reglamento en referencia al consentimiento de la Buena Pro, dispone que *“Cuando se hayan presentado dos (02) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su*

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=ZIGQmBQ5n4A=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En caso se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se publica en el SEACE el mismo día de producido”.

- 2.3 Por otro lado, el artículo 46 del Reglamento, en referencia el Recurso de Apelación, dispone que *“Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del otorgamiento de la buena pro, se pueden impugnar los actos dictados desde la convocatoria hasta antes de la suscripción del contrato mediante recurso de apelación, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley”.*
- 2.4 En ese sentido, los postores cuentan con 5 días hábiles siguientes del otorgamiento de la buena pro para impugnar los actos del procedimiento de selección, culminado dicho plazo el procedimiento de contratación se encuentra consentido. Por su parte, el artículo 63 del Reglamento establece que el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones.
- 2.5 El artículo 64 del Reglamento, en referencia al consentimiento de la Buena Pro, dispone que *“Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles”.* (La negrita es agregado).
- 2.6 De otro lado, el numeral 56.1 del Reglamento, en referencia a los plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del contrato, señala que *“Consentida o administrativamente firme el otorgamiento de la buena pro, el postor debe presentar a la entidad la documentación para la suscripción del contrato prevista en las bases, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, este plazo comprende tres (3) días hábiles para la presentación de documentos, un (1) día hábil para evaluar los documentos y realizar las observaciones y un (1) día hábil para la subsanación de observaciones y suscripción de contrato (...)”.*
- 2.7 En el presente caso, el 06 de setiembre de 2024, se adjudicó la buena pro del Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE) del Procedimiento de Contratación Pública Especial -Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2, al **CONSORCIO FRAN LU** (integrado por la empresa TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y el Sr. NAÑA LUJAN JON), a partir de lo cual el consentimiento de la buena pro fue registrado en el SEACE el 13 de setiembre de 2024, por lo que, el plazo legal para presentar la documentación para el perfeccionamiento del contrato tuvo como fecha máxima el 18 de setiembre de 2024, siendo que el postor adjudicado procedió a presentar la documentación el 18 de setiembre de 2024 mediante el documento de la referencia f), vía Mesa de Partes virtual del PRONIED; por lo que, el postor adjudicado cumplió con presentar la documentación dentro del plazo legal previsto en el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial.
- 2.8 Ahora bien, a través del Memorando de la referencia h) y anexos, la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres, en su condición de área usuaria y técnica de la contratación, comunicó observaciones en la documentación presentada, el cual fue informado al postor **CONSORCIO FRAN LU** con Carta N° 4203-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS de fecha 19 de setiembre de 2024, otorgándole el plazo de un (01) día hábil para la subsanación de la misma, siendo las siguientes:
- la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres, ha realizado observaciones, las mismas que se encuentran detalladas en el **Memorándum N° 003532-2024-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD (sustentado en el Formato Revisión Requisito para Perfeccionamiento de Contrato Área Usuaria).**

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=ZIGQmB05n4A=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



Asimismo, la Unidad de Abastecimiento, formuló las siguientes observaciones:

- **Garantía de fiel cumplimiento del contrato o declaración jurada de ser el caso. Carta Fianza (Anexo N° 9)**, solicitada en el literal b) del numeral 2.5 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases integradas.

Al respecto, en el documento presentado se ha señalado efectuar la retención del 10% del monto del contrato original, en calidad de Garantía de Fiel Cumplimiento, amparándonos en el Art. 60.2; sin embargo, el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, señala, entre otros requisitos, que en el caso de los contratos para la ejecución de obras, el beneficio de la retención como garantía de fiel cumplimiento solo procede cuando: (...) ii) El plazo de ejecución de la obra **sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario** (...); condición que no se cumple en la presente Contratación, ello teniendo en cuenta el plazo contemplado en el subnumeral 1.10 Plazo de la ejecución de la Obra del numeral I. Generalidades de Términos de Referencias de los Términos de Referencia del Capítulo III Requerimiento de las bases del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 001-2024-MINEDU/UE 108, Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE), razón por la cual deberá presentar la Garantía de fiel cumplimiento del contrato o declaración jurada de ser el caso, CARTA FIANZA (Anexo N° 9).

- **Declaración Jurada**, requerida en el literal o) del numeral 2.5 de las Bases Integradas. Sobre el particular, su representada en el cuarto párrafo señala que: “Esta declaración se emite para los fines pertinentes y en cumplimiento de lo exigido en el **literal g)** del numeral 2.5(...)”, lo cual deberá ser subsanado.

2.9 De lo mencionado, el postor adjudicado tenía hasta el día 20 de setiembre de 2024 para levantar la totalidad de las observaciones comunicadas por la Unidad de Abastecimiento con documento de la referencia e), habiendo presentado la subsanación el postor adjudicado con Carta N° 03-2024-INL/CONSORCIO FRAN LU-PRONIED, en el plazo legal correspondiente, siendo que de la revisión efectuada a la documentación presentada como subsanación de las observaciones, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres, en su condición de área usuaria y técnica de la contratación, a través del Memorando N° 003569-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD y anexos, concluyó que **NO CUMPLE** con lo exigido en las bases y Términos de Referencia, los documentos presentados por su representada, en calidad de subsanación, no según el siguiente detalle:

j) Calendario de avance de obra valorizado sustentado en el Programa de Ejecución de Obra (CPM), el cual debe presentar la ruta crítica y la lista de hitos claves de la obra.	NO CUMPLE
k) Calendario de adquisición de materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.	NO CUMPLE
l) Calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera	NO CUMPLE
m) Detalle de precios unitarios de las partidas que dan origen al precio de la oferta, en caso de elaboración de expediente técnico.	NO CUMPLE
n) El análisis de precios unitarios que da origen a la oferta de la obra, deberá presentarse para la firma de contrato.	NO CUMPLE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=ZIGQmBQ5n4A=>



BICENTENARIO PERÚ 2024





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

j) CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO SUSTENTADO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS (CPM), EL CUAL DEBE PRESENTAR LA RUTA CRÍTICA Y LA LISTA DE HITOS CLAVES DE LA OBRA. NO CUMPLE

1.- OBSERVACIONES CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA (CUMPLE)

2.- CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRAS VALORIZADO - (NO CUMPLE)

Obs.- Se deben mantener los precios que han sido ofertados, verificar en cada ítem. El contratista ha modificado los precios ofertado.

Table with columns: Item, Descripción, Und, Metrado, P. Unit. S/., Parcial S/., % TOTAL, Mes 1 (Parcial, %), Pa. Title: CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION DE OBRA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=ZIGQmBQ5n4A=



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341 Cercado de Lima, Lima01 Central: (01) 680 6777



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Table with columns for item code, description, unit, quantity, price, and total value. Includes items like TABLERO INT AUTOMÁTICO TQ-SH, ALIMENTACIÓN LSOH-90 2-1ufem2 400mm PVC-P, etc.

c) CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES O INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA, EN CONCORDANCIA CON EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO. ESTE CALENDARIO SE ACTUALIZA CON CADA AMPLIACIÓN DE PLAZO DTORGADA, EN CONCORDANCIA CON EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO VIGENTE. NO CUMPLE

Obs.- Corregir los totales según lo mencionado anteriormente y verificar que la suma de los parciales por cada mes sea igual al total. Así mismo las cantidades y precios del cronograma, no concuerdan con la lista de insumos.

Table with columns for code, description, unit, quantity, price, and total value. Includes items like OPERADOR, OPERADOR DE EQUIPO PESADO, OPERADOR DE BOMBEO MEDIANO, etc.

MATERIALES

Table with columns for code, description, unit, quantity, price, and total value. Includes items like ACEITE M 200, GRASA FORTE 200-GR, BASCUNA MOCASIS, etc.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE MATERIALES

PROYECTO: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE LA IRI EN LA I.E. N°1583 EN LINDEROS, DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA MORROPÓN, REGIÓN PIURA - CL N°R21249 - FUR N°2433671
TIEMPO DE EJECUCIÓN: 1.5 MESES (45 DIAS)

Table with columns: COD, DESCRIPCION, UND, PRELUPUESTO BASE (CANT, PRECIO UNIT), COSTO TOTAL, COEF, MES 01 (INIC, PFTO, METRADO, %), MES 02 (PFTO, METRADO, %). Rows include items like ASPHALTO R/C 200, ALAMBRE NEGRO N° 18, ACERO DE REFUERZO PY-4200 60X60 CM OBRADO RE, CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO, CALAMINA 180x210 22mm, etc.

Continuation of the materials schedule table, including items like BLOQUE PAVIMENTO DE 15 CM, CEMENTO PORTLAND TIPO I (45.5 kg), PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC, LADRILLO PARA MURADO DE CONCRETO UNICOM 20X10X4, etc.

B) CALENDARIO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO, EN CASO LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN LO REQUIERA. NO CUMPLE

Obs.- Redondear a 2 decimales; así mismo, verificar que la suma de los parciales por cada mes sea igual al total por cada insumo y la cantidad obtenida del porcentaje de cada insumo. Así mismo, cantidades y equipos en cronograma o concuerdan con la lista de insumos.

CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPO

Table with columns: COD, DESCRIPCION, UND, PRELUPUESTO BASE (CANT, PRECIO UNIT), COSTO TOTAL, COEF, MES 01 (INIC, PFTO, METRADO, %), MES 02 (PFTO, METRADO, %). Rows include items like ESTACION TOTOL, HERRAMIENTAS MANUALES, SIERRA CIRCULAR, etc.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Table with columns for equipment codes, descriptions, units, quantities, and prices. Includes items like ESTACION TOTAL, HERRAMIENTAS MANUALES, and COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHAS 4 HP.

m) OBSERVACIONES DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS PARTIDAS QUE DAN ORIGEN AL PRECIO DE LA OFERTA, EN CASO DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO. NO CUMPLE

Obs.- El contratista adjunta el presupuesto, sin embargo modifica los precios ofertados, lo cual fue observado previamente en el cronograma valorizado.

Main table with columns: Descripción, Und., Metrado, Precio \$/, Parcial \$/. Lists various construction items like OBRAS PROVISIONALES, MOVILIZACION, and OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Table with columns for item codes (e.g., 1.05, 2.01), descriptions (e.g., IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO), units, quantities, and costs. Total values are highlighted in red boxes.

n) OBSERVACIONES ANALISIS DE COSTOS. NO CUMPLE

Obs.- Detallar si se va hacer el análisis completo, si se va subcontratar no debería ir la mano de obra ni materiales, solo el subcontrato.

Detailed cost analysis table for materials like 'REJILLA METALICA L=0.30m', 'PASAMANOS (SUMINISTRO E INSTALACION)', and 'COLUMPIO (SUMINISTRO E INSTALACION)'. Includes columns for unit, quantity, price, and total cost.

- 2.10 Asimismo, efectuada la revisión a la subsanación de las observaciones encontradas en la documentación administrativa, se advierte que el postor CONSORCIO FRAN LU ha cumplido con subsanar las observaciones referidas a la Garantía de fiel cumplimiento contrato o declaración jurada de ser el caso Carta Fianza (Anexo N° 09), y la Declaración Jurada indicando lo siguiente: -Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y la misma contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

de delitos contra la administración pública o infracción a las normas sobre contrataciones pública. -Si a la fecha de suscripción del contrato, cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

- 2.11 Al respecto, el numeral 56.3 del artículo 56 del Reglamento establece que **“Cuando no se perfeccione el contrato, por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro.** En tal supuesto, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, requiere al postor que ocupó el segundo lugar que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el artículo 56 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial.
- 2.12 En el presente caso, estando a que el postor que ocupó el primer lugar de prelación no suscribió el respectivo contrato por causa que le es imputable, correspondería que de conformidad con lo establecido en el numeral 56.3 del artículo 56 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial., el Órgano Encargado de las Contrataciones requiera al postor que ocupó el segundo lugar que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 56.1 de dicho artículo, de conformidad al ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO de fecha 06.09.2024.
- 2.13 Finalmente, es necesario señalar que, a través de la **Carta N° 4203-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS**, del 19 de setiembre de 2024, se le manifestó al postor adjudicatario de la buena pro que en consideración al numeral 56.3 del artículo 56 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial, en referencia al plazo y procedimiento para suscripción de contrato, se le otorgaba un plazo máximo de Un (01) día hábil para subsanar las observaciones advertidas, **caso contrario, se procedería con declarar la pérdida automática de la Buena Pro.** (El subrayado y la negrita es nuestro).

III. CONCLUSIÓN

- 3.1. El postor adjudicado con la buena pro **CONSORCIO FRAN LU**, no cumplió con levantar la totalidad de las observaciones formuladas a la documentación presentada para el perfeccionamiento del contrato derivado del **Procedimiento de Contratación Pública Especial -Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2** “Contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del CL 258877 - FUR 2464426, CL 821249 - FUR 2433671, CL 821372 - FUR 2433669, CL 018142 - FUR 2455276, CL 217896 - FUR 2456701, CL 700087 - FUR 2433959. GRUPO 01, **Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE):** Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra del Componente Infraestructura de la IRI en la I.E. N°1583 en el CP Nuevo Linderos, Distrito De Buenos Aires, Provincia Morropón, Región Piura - CL N°821249 – FUR N°2433671, de acuerdo a la revisión de la documentación técnica efectuada por la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres del PRONIED, dicha área usuaria informó la persistencia de observaciones, conforme lo detalla en el Memorando N° 003569-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, por lo tanto, se verifica que no se ha perfeccionado el contrato derivado **Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE) Procedimiento de Contratación Pública Especial -Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2**, por causa que le es imputable al **CONSORCIO FRAN LU**, razón por la cual la referida empresa ha perdido automáticamente la buena pro.
- 3.2. Se debe aplicar lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento PEC, que señala que ante tal situación y siendo una causa imputable al postor adjudicado, éste pierde automáticamente la buena pro, correspondiendo al Órgano Encargado de las Contrataciones que en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, requiera al postor que

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://imgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?id=ZIGQmBQ5n4A=>

**BICENTENARIO
PERÚ
2024**www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

ocupó el segundo lugar que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 56.1. Si el postor no perfecciona el contrato, el Órgano Encargado de las Contrataciones llamará al postor que le suceda en el orden de prelación, efectuando dicha acción de forma consecutiva hasta perfeccionar el contrato. En caso no queden postores declara desierto el procedimiento de selección.

- 3.3. La situación expuesta, habría configurado una infracción, la misma que debe ser obligatoriamente comunicada al Tribunal de Contrataciones del Estado, bajo responsabilidad, considerando lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Comunicar al postor adjudicado, **CONSORCIO FRAN LU** (integrado por la empresa TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y el Sr. ÑAÑA LUJAN JON), que ha perdido automáticamente la buena pro del **Procedimiento de Contratación Pública Especial -Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2 Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE)**, en razón que no cumplió con levantar la totalidad de las observaciones notificadas, dentro del plazo otorgado, para el perfeccionamiento del contrato derivado del procedimiento de selección en mención, por lo que se determina que el contrato no se ha perfeccionado, por causa que le es imputable al citado postor adjudicado.
- 4.2 Ante la pérdida automática de la buena pro por causa imputable al postor adjudicado **CONSORCIO FRAN LU**, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, requiere al postor que ocupó el segundo lugar que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el artículo 56 del Reglamento PEC. Si el postor no perfecciona el contrato, el Órgano Encargado de contrataciones llamará al postor que suceda en orden de prelación, efectuando dicha acción de forma consecutiva hasta perfeccionar el contrato. En caso no queden postores declara desierto el procedimiento de selección.
- 4.3 Comunicar la presunta infracción al Tribunal de Contrataciones del Estado para las acciones que le correspondan, según su competencia.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Firmado digitalmente
PAOLA MAHATMA CHINCHAY ALVARADO
LOCADOR DE SERVICIO
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=ZIGQmBQ5n4A=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Firmado digitalmente por:
FARRO MORI Luis Enrique FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2024 20:26:13-0500

Lima, 20 de setiembre del 2024

MEMORANDO N° 003569-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

A : **HIANNY KAREN HUAMAN TITO**
Director del Sistema Administrativo II de la Unidad de Abastecimiento

Asunto : REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACION PRESENTADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DEL PEC 01-2024-MINEDU/UE108, ITEM 02 CORRESPONDIENTE AL ÁREA USUARIA.

Referencia : a) Informe N° 003473-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR
b) Informe N° 000248-2024-KJAC-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR
c) Memorando N°1633-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS

Expediente : E-024382-2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y documentos de la referencia c), mediante el cual su despacho, traslada la documentación de subsanación del Postor Adjudicado del **PEC 01-2024-MINEDU/UE108, ITEM 02** y solicita la revisión, correspondiente al área usuaria.

Al respecto la **ARQ. KAREN JULETH ALVARADO CÓRDOVA** emite Informe N° 000248-2024-KJAC-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR, debidamente validado por la coordinación de infraestructura y esta unidad gerencial, proceden a realizar la revisión de la los documentos correspondiente al área usuaria según lo establecido en las bases y en los Términos de Referencia y remite adjunto en formato PDF el anexo correspondiente a la revisión con el detalle respectivo que corresponde en calidad de área usuaria, en los cuales indica que, **NO CUMPLE** con lo exigido en las bases y Términos de Referencia.

Por lo expuesto y de acuerdo con lo solicitado esta unidad gerencial hace suyo y remite la revisión de la documentación, para continuar con las acciones que correspondan previa revisión en el marco de sus competencias y en cumplimiento del Decreto Supremo N°071-2018-PCM y supletoriamente Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, vigentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente
LUIS ENRIQUE FARRO MORI
DIRECTOR (E) DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA UNIDAD GERENCIAL DE
RECONSTRUCCION FRENTE A DESASTRES
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

LEFM/kjac-infr

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=xxEpsfNIK5A=>



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777

g) Documentos que acrediten la formación académica y experiencia del Residente de obra	CUMPLE
Nota: Título profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura. Con experiencia mínima de dos (02) años, como: Supervisor y/o Residente y/o Inspector de Obras y/o jefe de Supervisión, en obras iguales y/o similares. (*) al objeto de la convocatoria. La experiencia de los profesionales será computables desde la colegiatura.	

Residente de Obra (Profesión)	INGENIERO CIVIL	COLEGIATURA	53549
Apellidos y Nombres:	ÑAÑA LUJAN JONY	DNI:	28714376
Experiencia acumulada	2.22		

N°	Nombre de la Entidad	Cargo	Fecha inicio	Fecha fin	Días
1	JONY ÑAÑA LUJAN	SUPERVISOR DE OBRA	3/06/2008	3/03/2009	274.00
2	CONSORCIO PILKOMOZO	SUPERVISOR DE OBRA	5/10/2009	28/11/2010	420.00
3	ÑAÑA CONTRATISTAS GENERALES SA	RESIDENTE DE OBRA	15/02/2013	10/05/2013	85.00
4	ÑAÑA CONTRATISTAS GENERALES SA	RESIDENTE DE OBRA	2/09/2015	2/10/2015	31.00
TOTAL (AÑOS)					2.22

h) Documentos que acrediten la formación académica y experiencia del jefe de proyecto	CUMPLE
Nota: Título profesional en Arquitectura y/o Ingeniería Civil. Con experiencia mínima de dos (02) años, como jefe de Proyectos y/o responsable y/o jefe de estudios y/o revisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de edificaciones de obras Iguales y/o Similares * al objeto de la convocatoria. La experiencia de los profesionales será computables desde la colegiatura.	

Jefe de Estudios (Profesión)	INGENIERO CIVIL	COLEGIATURA	53546
Apellidos y Nombres:	APARCO BERROCAL JAVIER ABILIO	DNI:	31170971
Experiencia acumulada	4.36		

N°	Nombre de la Entidad	Cargo	Fecha inicio	Fecha fin	Días
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	JEFE DE PROYECTO	4/08/1997	30/04/1998	270.00
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	JEFE DE PROYECTO	6/05/1998	18/12/1998	227.00
3	JONY ÑAÑA LUJAN	JEFE DE PROYECTO	20/02/2017	20/08/2017	182.00
4	ÑAÑA CONTRATISTAS GENERALES SA	JEFE DE PROYECTO	15/02/2000	20/11/2001	645.00
5	ÑAÑA CONTRATISTAS GENERALES SA	JEFE DE PROYECTO	2/04/2002	23/12/2002	266.00
TOTAL (AÑOS)					4.36

i) Documentos que acrediten el equipamiento	CUMPLE
--	---------------

N°	° DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE
1	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 11 -12 P3	2	SI
2	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	1	SI
3	COMPACTADORA VIBRADORA TIPO PLANCHA 4 HP	1	SI
4	NIVEL O TEODOLITO TOPOGRAFICO C/TRIPODE Y MIRA SEGÚN CORRESPONDA	1	SI

Nota: El postor adjudicado para la suscripción del contrato deberá presentar la documentación que acredite el equipamiento estratégico con: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

j) Calendario de avance de obra valorizado sustentado en el Programa de Ejecución de Obra (CPM), el cual debe presentar la ruta crítica y la lista de hitos claves de la obra.	NO CUMPLE
---	------------------

k) Calendario de adquisición de materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.	NO CUMPLE
---	------------------

l) Calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera	NO CUMPLE
---	------------------

m) Detalle de precios unitarios de las partidas que dan origen al precio de la oferta, en caso de elaboración de expediente técnico.	NO CUMPLE
---	------------------

n) El análisis de precios unitarios que da origen a la oferta de la obra, deberá presentarse para la firma de contrato.	NO CUMPLE
--	------------------



Firmado digitalmente por PORTAL
RIOS Armando Elias FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.09.2024 20:11:30 -05:00

Firmado digitalmente por:
PRONIED DIAZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL
ENRIQUE FIR 73483991 hard
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2024 20:09:27-0500

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/DeA?Id=KuAQifNMftc=>



ITEM 02 PEC 01

j) CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO SUSTENTADO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS (CPM), EL CUAL DEBE PRESENTAR LA RUTA CRÍTICA Y LA LISTA DE HITOS CLAVES DE LA OBRA. **NO CUMPLE**

1.- OBSERVACIONES CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA **(CUMPLE)**

2.- CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRAS VALORIZADO - **(NO CUMPLE)**

Obs.- Se deben mantener los precios que han sido ofertados, verificar en cada ítem. El contratista ha modificado los precios ofertado.

CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION DE OBRA									
ENTIDAD : PRONIED									
PROYECTO: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE LA IRI EN LA I.E. N°1583 EN LINDEROS, DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA MORROPÓN, REGIÓN PIURA - CL N°821249 - FUR N°2433671									
TIEMPO DE EJECUCION : 45 DIAS EJECUCION DE OBRA (1.5 MESES)									
Item	Descripción	Und	Metrado	P. Unit. S/.	Parcial S/.	% TOTAL	Mes 1		
							Parcial	%	Pa
01	OBRAS PROVISIONALES				3,825.00			3,825.00	
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60x2.40m	g/b	1.00	1,125.00	1,125.00	100%	1,125.00	100.00	
01.02	CASETA PARA ALMACEN Y OFICINA (3.60 M x 3.60 M)	g/b	1.00	1,350.00	1,350.00	100%	1,350.00	100.00	
01.03	SERVICIOS HIGIENICOS DE OBRA	g/b	1.00	1,350.00	1,350.00	100%	1,350.00	100.00	
02	MOVILIZACIONES Y FLETE				25,530.63			25,530.63	
02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS	g/b	1.00	3,488.26	3,488.26	100%	3,488.26	100.00	
02.02	FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES	g/b	1.00	22,042.37	22,042.37	100%	22,042.37	100.00	
03	DEMOLICION Y DESMONTAJE				4,338.49			4,338.49	
03.01	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO	m2	71.82	23.17	1,664.07	100%	1,664.07	100.00	
03.02	DESMONTAJE DE COBERTURA METALICA	m2	71.82	37.21	2,672.42	100%	2,672.42	100.00	
04	EJECUCION DE COMPONENTES				40,994.54			40,994.54	
04.01	LOSA DE RECREACION 10.00x10.00m				40,994.54			40,994.54	
04.01.01	LOSA DE CONCRETO F' C=210 KG/CM2				13,217.07			13,217.07	
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	96.04	11.23	1,078.53	100%	1,078.53	100.00	
04.01.01.02	CORTE SUPERFICIAL MANUAL HASTA 0.20 MTS	m3	19.21	16.12	309.67	100%	309.67	100.00	
04.01.01.03	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO	m2	192.08	4.22	810.58	100%	810.58	100.00	
04.01.01.04	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	19.21	67.62	1,298.98	100%	1,298.98	100.00	
04.01.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAV	m3	48.02	24.69	1,185.61	100%	1,185.61	100.00	
04.01.01.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE CONCRETO	m2	11.76	67.20	790.27	100%	790.27	100.00	
04.01.01.07	LOSA DE CONCRETO F' C=210 KG/CM2	m3	14.41	486.00	7,003.26	100%	7,003.26	100.00	
04.01.01.08	ACABADO FROTACHADO EN LOSA	m2	96.04	5.76	553.19	100%	553.19	100.00	
04.01.01.09	JUNTA DE DILATACION.	m	19.80	9.54	188.98	100%	188.98	100.00	
04.01.02	COBERTURA DE LOSA				27,777.47			27,777.47	
04.01.02.01	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3	1.44	41.08	59.16	100%	59.16	100.00	
04.01.02.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO	m2	1.89	4.22	7.13	100%	7.13	100.00	
04.01.02.03	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	0.44	39.40	17.34	100%	17.34	100.00	
04.01.02.04	ACARRIO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE	m3	1.25	26.91	33.64	100%	33.64	100.00	
04.01.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAV	m3	1.25	24.69	30.86	100%	30.86	100.00	
04.01.02.06	SOLADO DE CONCRETO fc=100 kg/cm2, E=2"	m3	1.89	200.83	379.40	100%	379.40	100.00	
04.01.02.07	ZAPATAS - CONCRETO FC=210 KG/CM2	m3	0.68	427.63	290.79	100%	290.79	100.00	
04.01.02.08	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2	kg	22.57	7.36	166.12	100%	166.12	100.00	
04.01.02.09	COLUMNAS - CONCRETO FC=210 KG/CM2	m3	0.25	454.40	113.60	100%	113.60	100.00	
04.01.02.10	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	3.36	69.07	232.08	100%	232.08	100.00	
04.01.02.11	COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2	kg	67.48	7.36	496.65	100%	496.65	100.00	
04.01.02.12	ESTRUCTURAS METALICA	kg	1,064.59	18.65	19,854.60	100%	19,854.60	100.00	
04.01.02.13	PROTECCION DE ESPUMA FLEXIBLE	m2	7.88	19.44	153.38	100%	153.38	100.00	
04.01.02.14	COBERTURA CON POLICARBONATO	m2	120.00	49.89	5,986.80	100%	5,986.80	100.00	
05	OBRAS COMPLEMENTARIAS				125,951.11			125,951.11	
05.01	MODULO DE COCINA				48,474.02			48,474.02	
05.01.01	ESTRUCTURAS				22,149.03			22,149.03	
05.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO				132.42			132.42	
05.01.01.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO MANUAL	m2	26.86	1.87	50.23	100%	50.23	100.00	
05.01.01.01.02	REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	26.86	3.06	82.19	100%	82.19	100.00	
05.01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,234.88			1,234.88	
05.01.01.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	8.82	41.08	362.33	100%	362.33	100.00	
05.01.01.02.02	CORTE DE TERRENO EN FORMA MANUAL	m3	2.61	46.95	122.54	100%	122.54	100.00	
05.01.01.02.03	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO	m2	11.02	4.22	46.50	100%	46.50	100.00	
05.01.01.02.04	ESCARIFICACION Y COMPACTADO CON PLANCHA COMPA	m2	24.11	4.89	117.90	100%	117.90	100.00	
05.01.01.02.05	AFIRMADE DE 8" PARA PISOS, PATIOS Y VEREDAS COM	m2	24.11	16.34	393.96	100%	393.96	100.00	
05.01.01.02.06	ACARRIO Y ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	m3	14.70	13.21	194.23	100%	194.23	100.00	



Firmado digitalmente por DIAZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL ENRIQUE FIR 73483991 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 20.09.2024 19:48:02 -05:00

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/DeA?id=KuAQIlfNMftc=>



05.01.04.02.01	TABLERO INT.AUTOMATICO TD-SH	und	1.00	580.37	580.37	100%		0.00
05.01.04.02.02	ALIMENTACION LSOH-90 2-1x6mm2 Ø20mm PVC-P	m	26.00	11.46	297.96	100%		0.00
05.01.04.03	ARTEFACTOS DE ILUMINACION				571.21			
05.01.04.03.01	ARTEFACTO DOWNLIGHT LED 22W ADOSADO EN TECH	und	2.00	149.71	299.42	100%		0.00
05.01.04.03.02	ARTEFACTO HERMETICO 30W IP65 3826 LUMENES, SIM	und	1.00	155.45	155.45	100%		0.00
05.01.04.03.03	ARTEFACTO ILUMINACION EMERGENCIA 350 LUMENES, IP65	und	1.00	116.34	116.34	100%		0.00
05.01.05	IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO				6,287.91			
05.01.05.01	EQUIPOS Y MOBILIARIO DE COCINA	gib	1.00	6,287.91	6,287.91	100%		0.00
05.02	CONSTRUCCION DE VEREDAS				17,562.36			2,394.87
05.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,226.20			333.93
05.02.01.01	CORTE DE TERRENO EN FORMA MANUAL	m3	19.22	46.95	902.38	100%		451.19
05.02.01.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO	m2	96.12	4.22	405.63	100%		0.00
05.02.01.03	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE	m3	24.03	26.91	646.65	100%		0.00
05.02.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	24.03	11.30	271.54	100%		0.00
05.02.02	CONCRETO SIMPLE				7,979.99			
05.02.02.01	VEREDAS - CONCRETO FC= 175 KG/CM2 E=0.10m	m2	96.12	58.62	5,634.55	100%		0.00
05.02.02.02	VEREDAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	57.67	40.67	2,345.44	100%		0.00
05.02.03	JUNTAS				916.98			
05.02.03.01	JUNTA DE DILATACION 1"	m	96.12	9.54	916.98	100%		0.00
05.02.04	REVESTIMIENTOS				6,439.19			
05.02.04.01	PISO DE CEMENTO SEMIPULIDO Y BRUNADO 2"	m2	153.79	41.87	6,439.19	100%		0.00
05.03	CANALIZACION Y/O DRENAJE				65,870.01			
05.03.01	OBRAS PRELIMINARES				4,417.98			
05.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	90.24	11.23	1,013.40	100%		0.00
05.03.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3	54.14	41.08	2,224.07	100%		0.00
05.03.01.03	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO	m2	90.24	4.22	380.81	100%		0.00
05.03.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	70.69	11.30	798.80	100%		0.00
05.03.02	OBRAS DE CONCRETO				59,353.35			
05.03.02.01	SOLADO E=0.10m CEMENTO-HORMIGON 1:12	m2	90.24	44.25	3,993.12	100%		0.00
05.03.02.02	CANAL - CONCRETO C/PLASTIFICANTE fc=175 kg/cm2	m3	34.59	622.93	21,547.15	100%		0.00
05.03.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	315.84	79.37	25,088.22	100%		0.00
05.03.02.04	CANAL - ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/cm2	kg	1,188.16	7.36	8,744.86	100%		0.00
05.03.03	REJILLA METALICA DE PROTECCION				2,099.58			
05.03.03.01	REJILLA METALICA L=0.30m	m	150.40	13.96	2,099.58	100%		0.00
05.04	PASAMANOS				1,665.00			
05.04.01	PASAMANOS (SUMINISTRO E INSTALACION)	und	1.00	1,665.00	1,665.00	100%		0.00
05.05	COLUMPIO				2,076.64			
05.05.01	COLUMPIO (SUMINISTRO E INSTALACION)	und	1.00	2,076.64	2,076.64	100%		0.00
05.06	RESBALADERO				1,409.15			
05.06.01	RESBALADERO (SUMINISTRO E INSTALACION)	und	1.00	1,409.15	1,409.15	100%		0.00
05.07	BALANCIN				964.15			
05.07.01	BALANCIN Y/O SUBE Y BAJA (SUMINISTRO E INSTALACION)	und	1.00	964.15	964.15	100%		0.00
05.08	GRAS SINTETICO				4,825.86			
05.08.01	GRAS SINTETICO PARA JUEGOS RECREATIVOS (SUMINIS	m2	69.00	69.94	4,825.86	100%		0.00
05.09	SUMINISTRO Y TRANSPORTE				13,103.25			
05.09.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PANEL SOL	gib	1.00	13,103.25	13,103.25	100%		0.00
06	CONTINGENCIA EN LA INTERVENCION				5,000.00			3,303.57
06.01	IMPREVISTOS EN EL DESARROLLO DE LA INTERVENCION	gib	1.00	5,000.00	5,000.00	100%		3,303.57
07	AMBIENTAL Y SEGURIDAD				7,000.00			4,625.00
07.01	MITIGACION AMBIENTAL	gib	1.00	2,000.00	2,000.00	100%		1,321.43
07.02	SEGURIDAD Y SALUD	gib	1.00	5,000.00	5,000.00	100%		3,303.57

k) CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES O INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA, EN CONCORDANCIA CON EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO. ESTE CALENDARIO SE ACTUALIZA CON CADA AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADA, EN CONCORDANCIA CON EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO VIGENTE. NO CUMPLE

Obs.- Corregir los datos según lo mencionado anteriormente y verificar que la suma de los parciales por cada mes sea igual al total. Así mismo las cantidades y precios del cronograma, no concuerdan con la lista de insumos.

0101010003	OPERARIO	hh		679.5680	27.49	18,681.05
0101010004	OFICIAL	hh		341.8702	21.61	7,387.82
0101010005	PEON	hh		1,185.7358	19.56	23,212.56
0101010006001	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	hh		6.7418	27.49	185.33
0101010006002	OPERADOR DE EQUIPO MEDIANO	hh		106.9371	27.49	2,939.70
0101030000	TOPOGRAFO	hh		3.5416	27.49	97.34
						52,503.79
MATERIALES						
0201010023	ACEITE M. 300	gal		0.7170	38.46	27.60
0201020013	GRASA FOTE 200 GR	und		1.0323	4.39	4.53
0201030010005	GASOLINA 94 OCTANOS	gal		23.1033	19.95	460.91
0201040003	PETROLEO DIESEL #2	gal		116.0421	19.44	2,255.86
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		202.4850	4.99	1,010.40
02040100020002	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg		155.9640	4.99	778.26
0204030006	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg		2,068.6902	5.23	10,819.25
02041200010009	CLAVOS CON CABEZA 4"	kg		80.5783	5.07	408.53
02041200010010	CLAVOS CON CABEZA 3"	kg		3,9127	5.07	19.84
02060200200001	CODO PVC-SAL 2" X 45°	und		0.2000	3.37	0.67
02060200200002	CODO PVC-SAL 3" X 45°	und		0.0610	8.08	0.48
02060200200003	CODO PVC-SAL 4" X 45°	und		0.4000	10.83	4.37
02060200200004	CODO PVC-SAL 2" X 90°	und		0.2000	3.37	0.67
02060200200005	CODO PVC-SAL 3" X 90°	und		0.0600	8.08	0.48
02060200200006	CODO PVC-SAL 4" X 90°	und		0.4000	10.53	4.37
02060500010001	TEE PVC-SAL 2"	und		0.2500	3.37	0.67
02060500010002	TEE PVC-SAL 3"	und		0.0500	8.08	0.48
02060500010003	TEE PVC-SAL 4"	und		0.4000	10.93	4.37
02061200010002	TRAMPA "P" PVC SAL DE 2"	und		2.0900	12.00	24.00
02061600010001	SOMBREIRO DE VENTILACION PVC-SAL DE 2"	und		1.0800	8.73	8.73
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		88.4372	65.00	4,448.42
02070100010005	PIEDRA GRANDE DE 4"	m3		1.4249	55.00	78.37
02070200010001	ARENA FINA	m3		1.1934	65.00	77.57
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		44.8826	70.00	3,148.78
0207020003	DERECHO DE CANTERA	m3		26.3672	18.00	456.43
0207030001	HORMIGON	m3		10.8288	60.00	649.73
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.1687	15.00	2.53
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		444.3785	20.00	18,042.60
0213010003	CEMENTO PORTLAND TIPO II	bol				

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/DeA?id=KuAQIlfNMftc=>



CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE MATERIALES

PROYECTO: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE LA IRI EN LA I.E. N°1583 EN LINDEROS, DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA MORROPÓN, REGIÓN PIURA - CL N°821249 - FUR N°2433671

TIEMPO DE EJECUCION: 1.5 MESES (45 DIAS)

COD.	DESCRIPCION	UND	PRESUPUESTO BASE		COSTO TOTAL	COEF	MES 01				
			CANT.	PRECIO UNIT.			INCID	PFTO	METRADO	%	PFTO
02010500010001	ASFALTO RC-250	gal	25.42	15.43	392.12	0.20%		126.41	8.19	32.24	2
02030300010028	AGUA	m3	6.00	39.03	234.17	0.17%		25.11	0.64	10.72	2
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg	4.99	155.01	773.50	0.58%		34.38	0.22	4.44	7
02040100020002	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg	4.99	97.29	486.48	0.36%		5.16	0.05	1.06	4
0204030006	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	5.23	3238.50	16937.36	12.59%		769.86	0.24	4.55	161
02041200010014	CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO	kg	5.08	107.62	546.72	0.41%		53.91	0.50	9.86	4
0204180026	CALAMINA 0.80mx1.80mx0.22mm	pln	14.88	10.00	146.80	0.11%		146.80	14.88	100.00	
02050200010002	CURVAS PVC-SAP ELECTRICAS 3/4" (20 mm)	und	2.90	6.00	17.40	0.01%		0.00	0.00	0.00	
02050900020001	CODO PVC-SAP C/R 1/2" X 90°	und	2.50	6.00	15.00	0.01%		0.00	0.00	0.00	
02050900020007	CODO PVC-SAP C/R 3/4" X 90°	und	6.20	6.00	37.20	0.03%		0.00	0.00	0.00	
02051100010001	TEE PVC-SAP S/P 1/2"	und	2.13	6.00	12.78	0.01%		0.00	0.00	0.00	
02051100020002	TEE PVC-SAP C/R 3/4"	und	6.44	6.00	38.64	0.03%		0.00	0.00	0.00	
02090200010008	YEE PVC SAL DE 4"	und	15.00	1.20	18.00	0.01%		0.00	0.00	0.00	
02090200020001	CODO PVC-SAL 2" X 45°	und	3.37	0.20	0.67	0.00%		0.00	0.00	0.00	
02090200020002	CODO PVC-SAL 3" X 45°	und	8.08	0.06	0.48	0.00%		0.00	0.00	0.00	
02090200020003	CODO PVC-SAL 4" X 45°	und	10.93	0.40	4.37	0.00%		0.00	0.00	0.00	
02090200030001	CODO PVC-SAL 2" X 90°	und	3.37	2.20	7.41	0.01%		0.00	0.00	0.00	
02090200030002	CODO PVC-SAL 3" X 90°	und	8.08	1.06	8.56	0.01%		0.00	0.00	0.00	
02090200030003	CODO PVC-SAL 4" X 90°	und	10.93	2.00	21.86	0.02%		0.00	0.00	0.00	
02090500010001	TEE PVC-SAL 2"	und	3.37	0.20	0.67	0.00%		0.00	0.00	0.00	
02090500010002	TEE PVC-SAL 3"	und	8.08	0.06	0.48	0.00%		0.00	0.00	0.00	
02090500010003	TEE PVC-SAL 4"	und	10.93	0.40	4.37	0.00%		0.00	0.00	0.00	
02091200010002	TRAMPA "P" PVC SAL DE 2"	und	12.00	2.00	24.00	0.02%		0.00	0.00	0.00	
02091600010001	SOMBRERO DE VENTILACION PVC-SAL DE 2"	und	8.73	1.00	8.73	0.01%		0.00	0.00	0.00	
02091700010010	YEE PVC SAL 2" X 2"	und	5.80	0.40	2.34	0.00%		0.00	0.00	0.00	
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3	65.00	53.49	3476.72	2.58%		370.19	6.92	10.65	31
02070100050001	PIEDRA MEDIANA DE 4"	m3	65.00	0.25	16.38	0.01%		16.38	65.00	100.00	
0207010017	PIEDRA GRANDE DE 10"	m3	60.00	2.86	171.81	0.13%		0.00	0.00	0.00	1
02070200010001	ARENA FINA	m3	65.00	3.38	219.87	0.16%		0.05	0.01	0.02	2
02070200010002	ARENA GRUESA	m3	70.00	16.73	5371.25	3.99%		138.85	1.81	2.59	52
0207030001	HORMIGON	m3	60.00	13.80	828.12	0.62%		564.40	40.89	68.15	2
0207040007	MATERIAL DE PRESTAMO	m3	36.69	19.21	704.81	0.52%		704.81	36.69	100.00	
0207040008	MATERIAL PROPIO	m3	8.47	0.44	3.73	0.00%		3.73	8.47	100.00	
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	15.00	0.17	2.53	0.00%		0.00	0.00	0.00	
02100400010009	TECNOPOR DE 1"	m2	20.90	11.57	241.85	0.18%		80.26	6.94	33.18	1
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	24.15	784.73	18951.19	14.09%		13351.52	17.01	70.45	56
0213010004	CAL DE OBRA BOLSA DE 20 KG	bol	18.00	94.48	1700.68	1.26%		1558.18	16.49	91.62	1
310002	OCRE AMARILLO	kg	27.88	1.12	31.23	0.02%		0.00	0.00	0.00	
3003	FRAGUA PARA CERAMICO	gal	7.00	5.27	36.86	0.03%		0.00	0.00	0.00	
310005	PESAMIENTO PARA TUBERIA PVC	gal	35.00	0.40	14.00	0.01%		0.00	0.00	0.00	
310006	PESAMIENTO DE CONTACTO	gal	90.02	0.57	51.14	0.04%		0.00	0.00	0.00	
3017	LADRILLO PASTELERO (HUECO) 24X24X03 cm	und	2.34	301.41	705.30	0.52%		0.00	0.00	0.00	7
370002	LADRILLO KK MACIZO DE CONCRETO UNICON 8X13X24	mll	0.80	0.77	0.61	0.00%		0.00	0.00	0.00	
3007	II ANR HIFUO 15x30x30cm	und	2.63	185.00	376.55	0.28%		0.00	0.00	0.00	3
02701100170008	INTERRUPTOR DE CORTOCIRCUITO (CC) Y SOBRECARGA, SIMILAR AL MOD. WALL PACK LED O SIMILAR	und	134.30	1.00	134.30	0.10%		0.00	0.00	0.00	134.30
0270110327	ARTEF. ILUMINACION EMERGENCIA 350 LUMENES. IP65 PARA ADOSAR MODELO B85 DE LEGRAND O SIMILAR	und	98.22	1.00	98.22	0.07%		0.00	0.00	0.00	98.22
0271040052	CELOSA DE ALUMINIO DE 0.60x0.40m	und	172.00	4.00	688.00	0.51%		0.00	0.00	0.00	688.00
0271050154	CRUCETA DE PLASTICO	und	0.15	189.54	28.43	0.02%		0.00	0.00	0.00	28.43
0272010096	TUBO LAC RECTANGULAR PVC SAP 1/2"	und	5.28	0.11	0.56	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.56
0272010097	UNION ROSCADA PVC SAP 1/2"	und	2.80	12.00	33.60	0.02%		0.00	0.00	0.00	33.60
0272040054	ELECTRODO E-6010	kg	26.00	10.65	276.79	0.21%		0.00	0.00	0.00	276.79
0272070044	TUBO PVC SAL 4" X 3m	und	32.16	0.40	12.86	0.01%		0.00	0.00	0.00	12.86
0272070045	TUBO PVC SAL 2" X 3m	und	14.62	0.67	9.75	0.01%		0.00	0.00	0.00	9.75
0272070048	TUBO PVC SAL 3" X 3m	und	22.50	1.53	34.50	0.03%		0.00	0.00	0.00	34.50
0272080002	REJILLA METALICA L=30m	und	13.95	150.40	2099.58	1.56%		0.00	0.00	0.00	2099.58
027601003004	WINCHA DE 50 METROS	und	48.92	0.64	31.27	0.02%		10.10	15.75	32.29	21.17
0279010091	TERRAZO HECHO EN OBRA	m2	85.00	3.43	291.85	0.22%		0.00	0.00	0.00	291.85
02901700010019	FORMICA CIENCHAPE PLASTICO 1.20x2.40m	pln	67.50	3.56	240.30	0.18%		0.00	0.00	0.00	240.30
02901700010020	MITIGACION AMBIENTAL	gal	2000.00	1.00	2000.00	1.49%		1280.00	1280.00	64.00	720.00
02901700010021	RETOCACION Y SALUD	gal	5000.00	3.72%	3200.00	3.72%		3200.00	3200.00	64.00	1600.00
02903200040003	ESPUIMA FLEXIBLE	m2	16.51	7.68	126.80	0.01%		0.00	0.00	0.00	126.80
0290250011	TABLERO DE FIBRA DE MADERA HDF (DENSIDAD ALTA) 6.00MMX1.53MX2.44M	pln	43.07	2.64	113.70	0.08%		0.00	0.00	0.00	113.70
02903200090041	PRESERVANTE DE MADERA	gal	48.42	0.28	13.76	0.01%		0.00	0.00	0.00	13.76
COSTO TOTAL INSUMOS					S/ 134,617.91	99.91%	S/ 27,607.02	S/ 106,810.89			

D) CALENDARIO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO, EN CASO LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN LO REQUIERA. **NO CUMPLE**

Obs.- Redondear a 2 decimales; así mismo, verificar que la suma de los parciales por cada mes sea igual al total por cada insumo y la cantidad obtenida del porcentaje de cada insumo. Así mismo, cantidades y equipos en cronograma o concuerdan con la lista de insumos.

CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPO

ENTIDAD : PRONIED
 PROYECTO : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE LA IRI EN LA I.E. N°1583 EN EL CP
 TIEMPO DE EJECUCION: 1.5 MESES (45 DIAS)

COD.	DESCRIPCION	UND	PRESUPUESTO BASE		COSTO TOTAL	COEF	MES 01				MES 02	
			CANT.	PRECIO UNIT.			INCID	PPTO	METRADO	%	PPTO	METRADO
03010000090002	ESTACION TOTAL	hm	5407	15.5	54.88	0.57%		54.88	3.54	100.00	0.00	0.00
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			2187.22	22.65%		1093.61	5.00	50.00	1093.61	0.00
0301080001	CEPILLADORA ELECTRICA	hm	5.4	5.4	5.4	0.06%		2.08	0.39	38.51	3.32	0.61
03010800030002	SIERRA CIRCULAR	hm	7	7	7.00	0.07%		7.00	1.00	100.00	0.00	0.00
0301100007	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP	hm	3.219	9.4	406.26	4.21%		406.26	43.22	100.00	0.00	0.00
03011400020001	MARTILLO HIDRAULICO (para retroexcavadora)	hm	4.364	15.89	228.24	2.36%		228.24	14.36	100.00	0.00	0.00
03011500010003	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yds	hm	1.836	152.54	485.63	5.03%		485.63	3.18	100.00	0.00	0.00
03011700020011	RETROEXCAVADORA CASE 580N	hm	4.364	178.61	1146.39	11.87%		493.21	6.18	43.92	653.18	8.18
0301220010	VOLQUETE DE 15 M3	hm	2807	320	1945.62	20.15%		1013.45	6.17	52.68	932.37	2.91
03012700010005	SOLDADORA ELECT. MONOF. ALTERNIA 225 AMP.	hm	8.1338	11.44	779.45	8.07%		239.83	20.96	30.77	539.62	47.17
03012900030006	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	4.8221	3.69	202.29	2.09%		87.06	23.59	43.04	115.23	31.23
03012900030006	MEZCLADORA 11 P3	hm	2.9449	12.86	1066.67	11.04%		378.44	29.43	35.48	688.23	53.52
0301340001	ANDAMIO METALICO	dla	6.5401	22	363.88	3.77%		82.55	3.75	22.69	281.33	12.78
0301430002	TECLE DE 3 TON.	hm	8.1338	11.44	779.45	8.07%		779.45	68.13	100.00	0.00	0.00
COSTO TOTAL INSUMOS					S/ 6,558.58	100.00%	S/ 5,351.70	S/ 4,306.89				

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/DeA?id=KuAQifNMftc=>



		EQUIPOS		100,005,88
03010010030002	ESTACION TOTAL	hm		
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	3.5407	54.88
03010400030006	MOTOBOMBA 10 HP 4"	hm		2,197.06
0301100007	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP	hm	1.9104	46.46
03011400020005	MARTILLO PNEUMATICO DE 25 kg	hm	11.4786	107.91
03011400060002	COMPRESORA PNEUMATICA 125-175 PCM, 75 HP	hm	11.4912	76.63
03011600010806	CARGADOR SILLANTAS 160-195 HP 3.5 yds	hm	22.9824	1,280.12
03011700020011	RETROEXCAVADORA CASE 580N	hm	0.6916	97.15
0301170004	EXCAVADOR SATORUGA 115-165 HP	hm	1.5597	124.48
0301220009	CAMION CISTERNA 4x2 (AGUA) 122 HP 2,000	hm	0.0576	14.37
0301220010	VOLQUETE DE 15 M3	hm	1.5097	116.72
03012900010006	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	hm	3.9903	593.90
03012900030006	MEZCLADORA 11 P3	hm	23.7263	87.56
0301330011	MOTOSIERRA DE 30"	hm	52.9938	681.50
0301340001	ANDAMIO METALICO	dia	0.4298	3.05
0301400004	ZARANDA	hm	17.8787	393.33
			0.1863	5.93
				5,872.44

SUBCONTRATOS

m) OBSERVACIONES DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS PARTIDAS QUE DAN ORIGEN AL PRECIO DE LA OFERTA, EN CASO DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO. NO CUMPLE

Obs.- El contratista adjunta el presupuesto, sin embargo modifica los precios ofertados, lo cual fue observado previamente en el cronograma valorizado.

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		Costo al		30/09/2024
LIMA - LIMA - LIMA				
Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
OBRAS PROVISIONALES				3,825.00
CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60x2.40m	gib	1.00	1,125.00	1,125.00
CASETA PARA ALMACEN Y OFICINA (3.60 M x 3.60 M)	gib	1.00	1,350.00	1,350.00
SERVICIOS HIGIENICOS DE OBRA	gib	1.00	1,350.00	1,350.00
MOVILIZACIONES Y FLETE				25,530.63
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS.	gib	1.00	3,488.26	3,488.26
FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES	gib	1.00	22,042.37	22,042.37
DEMOLICION Y DESMONTAJE				4,336.49
DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO	m2	71.82	23.17	1,664.07
DESMONTAJE DE COBERTURA METALICA	m2	71.82	37.21	2,672.42
EJECUCION DE COMPONENTES				40,994.54
LOSA DE RECREACION 10.00x10.00m.				40,994.54
LOSA DE CONCRETO F'c=210 KG/CM2				13,217.07
1 TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	96.04	11.23	1,078.53
2 CORTE SUPERFICIAL MANUAL HASTA 0.20 MTS	m3	19.21	16.12	309.67
3 NIVELACION INTERIOR Y APISONADO	m2	192.08	4.22	810.58
4 RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	19.21	67.62	1,298.98
5 ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3	48.02	24.69	1,185.61
6 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE CONCRETO	m2	11.76	67.20	790.27
7 LOSA DE CONCRETO F'c=210 KG/CM2	m3	14.41	486.00	7,003.26
8 ACABADO PROTACHADO EN LOSA	m2	96.04	5.76	553.19
9 JUNTA DE DILATACION.	m	19.60	9.54	186.98
COBERTURA DE LOSA				27,777.47
1 EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3	1.44	41.08	59.16
2 NIVELACION INTERIOR Y APISONADO	m2	1.69	4.22	7.13
3 RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	0.44	39.40	17.34
4 ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES.	m3	1.25	26.91	33.64
5 ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3	1.25	24.69	30.86
6 SOLADO DE CONCRETO f'c=100 kg/cm2, E=2"	m3	1.69	200.83	339.40
7 ZAPATAS - CONCRETO F'c=210 KG/CM2	m3	0.68	427.63	290.79
8 ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2	kg	22.57	7.36	166.12
9 COLUMNAS - CONCRETO F'c=210 KG/CM2	m3	0.25	454.40	113.60
0 COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	3.36	69.07	232.08
1 COLUMNAS - ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2	kg	67.48	7.36	496.65
2 ESTRUCTURAS METALICA	kg	1,064.59	18.65	19,854.60
3 PROTECCION DE ESPUMA FLEXIBLE	m2	7.68	19.44	149.30
4 COBERTURA CON POLICARBONATO	m2	120.00	49.89	5,986.80
OBRAS COMPLEMENTARIAS				155,951.11
MODULO DE COCINA				48,474.69
ESTRUCTURAS				22,144.03

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/DeA?Id=KuAQlFMftc=>



1.05	IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO							6,287.91
1.05.01	EQUIPOS Y MOBILIARIO DE COCINA	gib	1.00	6,287.91				6,287.91
2	CONSTRUCCION DE VEREDAS							17,562.36
2.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							2,226.20
2.01.01	CORTE DE TERRENO EN FORMA MANUAL	m3	19.22	46.95				902.38
2.01.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO	m2	96.12	4.22				405.63
2.01.03	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES.	m3	24.03	26.91				646.65
2.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	24.03	11.30				271.54
2.02	CONCRETO SIMPLE							7,979.99
2.02.01	VEREDAS - CONCRETO F'c= 175 KG/CM2 E=0.10m	m2	96.12	58.62				5,634.55
2.02.02	VEREDAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	57.67	40.67				2,345.44
2.03	JUNTAS							916.98
Fecha :								20/09/2024 13:53:16
3	CANALIZACION Y/O DRENAJE							65,870.61
3.01	OBRAS PRELIMINARES							4,417.08
3.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	90.24	11.23				1,013.40
3.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3	54.14	41.08				2,224.07
3.01.03	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO	m2	90.24	4.22				380.81
3.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	70.69	11.30				798.80
3.02	OBRAS DE CONCRETO							59,353.35
3.02.01	SOLADO E=0.10m CEMENTO:HORMIGON 1:12	m2	90.24	44.25				3,993.12
3.02.02	CANAL - CONCRETO C/PLASTIFICANTE Fc=175 kg/cm2	m3	34.59	622.93				21,547.15
3.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	315.84	79.37				25,068.22
3.02.04	CANAL - ACERO DE REFUERZO f _y =4200 Kg/cm2	kg	1,188.16	7.36				8,744.86
3.03	REJILLA METALICA DE PROTECCION							2,099.58
3.03.01	REJILLA METALICA L=0.30m	m	150.40	13.96				2,099.58
4	PASAMANOS							1,665.00
4.01	PASAMANOS (SUMINISTRO E INSTALACION)	und	1.00	1,665.00				1,665.00
5	COLUMPIO							2,076.64
5.01	COLUMPIO (SUMINISTRO E INSTALACION)	und	1.00	2,076.64				2,076.64
5	RESBALADERO							1,409.15

n) OBSERVACIONES ANALISIS DE COSTOS. NO CUMPLE

Obs.- Detallar si se va hacer el análisis completo, si se va subcontratar no debería ir la mano de obra ni materiales, solo el subcontrato.

Partida	05.03.03.01	REJILLA METALICA L=0.30m					Costo unitario directo por : m	13.96
Rendimiento	m ² /DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000			SP.		
Factores de cantidad	MO.	MT.	EQ.	SC.				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.		
0272080002	REJILLA METALICA L=0.30m	und		1.0000	13.96	13.96	13.96	
Partida	05.04.01	PASAMANOS (SUMINISTRO E INSTALACION)					Costo unitario directo por : und	1,665.00
Rendimiento	und/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			SP.		
Factores de cantidad	MO.	MT.	EQ.	SC.				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.		
0219180006	PASAMANOS (SUMINISTRO E INSTALACION)	gib		1.0000	1,665.00	1,665.00	1,665.00	
Partida	05.05.01	COLUMPIO (SUMINISTRO E INSTALACION)					Costo unitario directo por : und	2,076.64
Rendimiento	und/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			SP.		
Factores de cantidad	MO.	MT.	EQ.	SC.				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.		
0219180007	COLUMPIO (SUMINISTRO E INSTALACION)	gib		1.0000	2,076.64	2,076.64	2,076.64	
Partida	05.06.01	RESBALADERO (SUMINISTRO E INSTALACION)					Costo unitario directo por : und	1,409.15
Rendimiento	und/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000			SP.		
Factores de cantidad	MO.	MT.	EQ.	SC.				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.		
0219180008	RESBALADERO (SUMINISTRO E INSTALACION)	gib		1.0000	1,409.15	1,409.15	1,409.15	

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/DeA?Id=KuAQifNMftc=>





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Firmado digitalmente por:
PORTAL RIOS Armando Elias FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2024 20:18:21-0500

Lima, 20 de setiembre del 2024

INFORME N° 003473-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR

A : **LUIS ENRIQUE FARRO MORI**
Director (e) de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de
Reconstrucción Frente A Desastres

De : **ARMANDO ELIAS PORTAL RIOS**
Coordinador (e) de Infraestructura

Asunto : REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACION PRESENTADA
PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DEL PEC 01-2024-
MINEDU/UE108, ITEM 02 CORRESPONDIENTE AL ÁREA USUARIA.

Referencia : a) Informe N° 000248-2024-KJAC-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR
b) Memorando N°1633-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS

Expediente : E-024385-2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y documentos de la referencia, mediante el cual su despacho, traslada la documentación de subsanación del Postor Adjudicado del **PEC 01-2024-MINEDU/UE108, ITEM 02** y se solicita la revisión, correspondiente al área usuaria.

Al respecto la **ARQ. KAREN JULETH ALVARADO CÓRDOVA** y el **ING. JUAN MANUEL ENRIQUE DIAZ** han procedido a revisar los literales **g), h), i), j), k), l), m), n)** para lo cual mediante el documento de la referencia a) concluyen que la documentación presentada **NO CUMPLE** con lo exigido en las bases y Términos de Referencia.

Por lo expuesto y de acuerdo con lo solicitado esta coordinación hace suyo y remite la revisión de la documentación y sus respectivos anexos de evaluación, para continuar con las acciones que correspondan previa revisión en el marco de sus competencias y en cumplimiento del Decreto Supremo N°071-2018-PCM y supletoriamente Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, vigentes.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Firmado digitalmente
ARMANDO ELIAS PORTAL RIOS
COORDINADOR (E) DE INFRAESTRUCTURA
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(AEPR/jyvc)

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=sD+iJfVet4w=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Firmado digitalmente por:
ALVARADO CORDOVA Karen Juleth FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2024 20:09:58-0500

Lima, 20 de setiembre del 2024

INFORME N° 000248-2024-KJAC-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR

A : **ARMANDO ELIAS PORTAL RIOS**
Coordinador (e) de Infraestructura

De : **KAREN JULETH ALVARADO CORDOVA**
Coordinador II de Obras

Asunto : REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACION PRESENTADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DEL PEC 01-2024-MINEDU/UE108, ITEM 02 CORRESPONDIENTE AL ÁREA USUARIA.

Referencia : a) PROVEIDO N°0057-2024-JMEDR-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR
b) PROVEIDO N°1243-2024-JFCV-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR
c) MEMORANDO N°1633-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS

Expediente : E-024385-2024

Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia a) a través del cual se remite la documentación de subsanación de acuerdo a lo requerido por las bases integradas para el perfeccionamiento del contrato.

Con el documento de la referencia b) el ING. JUAN MANUEL ENRIQUE DIAZ remite la revisión de los literales i), j), k), l), m), n), indicando que **NO CUMPLE** lo solicitado en las bases para el perfeccionamiento del contrato.

El suscrito en atención al Art N° 54 y a los numerales 56 A1 y 56 A2 del Art. 56 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado con DECRETO SUPREMO N°071-2018-PCM y a las bases del proceso en mención, realizó la evaluación y/o verificación a la documentación remitida siendo el resultado el siguiente:

LITERAL	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
g)	Documentos que acrediten la formación académica y experiencia del Residente de obra.	X	
h)	Documentos que acrediten la formación académica y experiencia del jefe de proyecto.	X	
i)	Documentos que acrediten el equipamiento.	X	
j)	Calendario de avance de obra valorizado sustentado en el Programa de Ejecución de Obra (CPM), el cual debe presentar la ruta crítica y la lista de hitos claves de la obra.		X
k)	Calendario de adquisición de materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.		X
l)	Calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera.		X
m)	Detalle de precios unitarios de las partidas que dan origen al precio de la oferta, en caso de la elaboración del expediente técnico.		X
n)	El análisis de precios unitarios que da origen a la oferta de la obra, deberá presentarse para la firma de contrato.		X

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=NqHtf5Usif4=>

BICENTENARIO
PERÚ
2024www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Por lo expuesto se puede concluir que lo remitido, **CUMPLE** con acreditar y/o entregar los requisitos del personal (residente y/o supervisor) en los literales g), h). Asimismo, el equipamiento en el literal i) **CUMPLE**.

Por otra parte, se concluye que **NO CUMPLE** con el sustento de lo señalado en los literales j), k), l), m), n) solicitado en las bases para el perfeccionamiento del contrato.

En ese sentido, se adjunta las revisiones de los literales mencionados.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Firmado digitalmente
KAREN JULETH ALVARADO CORDOVA
COORDINADOR II DE OBRAS
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(KJAC)

cc:

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=NqHtf5Usif4=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Firmado digitalmente por:
HUAMAN TITO Hianny Karen FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2024 19:02:08-0500

Lima, 20 de setiembre del 2024

MEMORANDO N° 001636-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS

A : **LUIS ENRIQUE FARRO MORI**
Director (e) de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente A Desastres

Asunto : SE REMITE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR EL CONSORCIO FRAN LU EN EL MARCO DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL- NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO N° 01-2024-MINEDU/UE108-2, PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DEL CL 258877 - FUR 2464426, CL 821249 - FUR 2433671, CL 821372 - FUR 2433669, CL 018142 - FUR 2455276, CL 217896 - FUR 2456701, CL 700087 - FUR 2433959. GRUPO 01, ÍTEM N° 02 (ÍTEM 01 EN EL SEACE): ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE LA IRI EN LA I.E. N°1583 EN EL CP NUEVO LINDEROS, DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA MORROPÓN, REGIÓN PIURA - CL N°821249 – FUR N°2433671.

Referencia : Carta N° 03-2024-IÑL/CONSORCIO FRAN LU-PRONIED

Expediente : E-024385-2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante la cual el postor adjudicado **CONSORCIO FRAN LU** (integrado por la empresa TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y el Sr. ÑAÑA LUJAN JON.) cumplió con presentar los requisitos para el perfeccionamiento del contrato derivado del **Procedimiento de Contratación Pública Especial -Nueva Convocatoria por Desierto N° 01-2024-MINEDU/UE108-2** "Contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del CL 258877 - FUR 2464426, CL 821249 - FUR 2433671, CL 821372 - FUR 2433669, CL 018142 - FUR 2455276, CL 217896 - FUR 2456701, CL 700087 - FUR 2433959. GRUPO 01, **Ítem N° 02 (Ítem 01 en el SEACE):** Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra del Componente Infraestructura de la IRI en la I.E. N°1583 en el CP Nuevo Linderos, Distrito De Buenos Aires, Provincia Morropón, Región Piura - CL N°821249 – FUR N°2433671.

Al respecto, se remite la documentación presentada por el postor; por lo que se le solicita tenga a bien revisar la SUBSANACIÓN de la documentación técnica correspondiente, y que fuera observada por vuestro Despacho, ello a fin de que nos indique en su condición de área usuaria, técnica y supervisora de la contratación, si se procedió o no con la presentación de las condiciones y del Requerimiento y de las Bases Integradas efectuadas por su Despacho con relación al referido procedimiento.

Finalmente, deberá tomarse en consideración, que de acuerdo a lo señalado artículo 56.1 del Reglamento PEC, el plazo para notificar las observaciones, de ser el caso, al día siguiente de la presentación de la documentación, **por lo que deberán tomar en cuenta que la conformidad u observación deberá ser remitida el día 20 de setiembre de 2024 hasta las 19:00 pm** (considerando que la UABAS de ser el caso debe elaborar la comunicación y efectuar la notificación respectiva de las observaciones o perfeccionar el contrato, dentro del horario de atención de la Entidad), bajo responsabilidad por el incumplimiento de los plazos señalados en la normativa especial.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente
HIANNY KAREN HUAMAN TITO
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(HKHT/jvrp)

Expediente: E-024385-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?id=JHMfxxu0KU=>



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777